

Circular **8**/2025

NORMATIVA Y DINÁMICA

2ª JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO

22 febrero 2025 – Estadio Antonio Domínguez (Arona)

1. COMPETICIÓN

1.1. La competición denominada “**2ª Jornada Jugando al Atletismo**” estará destinada a las categorías Sub-8, Sub-10 y Sub-12. Esta jornada se celebrará el día **22 de febrero de 2025** en el **Estadio: Antonio Domínguez - Arona**.

2. INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
Sub-8	Nacidos/as en 2018 y posterior
Sub-10	Nacidos/as en 2017 y 2016
Sub-12	Nacidos/as en 2015 y 2014

NO se autoriza la inscripción y/o participación de atletas que no se encuentren entre los años descritos.

2.2. Se convoca competición para los géneros masculino y femenino.

2.3. El número mínimo y máximo de inscritos por equipo se adecuará a las indicaciones siguientes:

- Número mínimo: 1
- Número máximo: ilimitado.

2.4. Todos los clubes deberán registrar a sus atletas en la página web habilitada para tal fin:

<http://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

LOS ATLETAS QUE NO FIGUREN EN ESTE REGISTRO NO PODRÁN PARTICIPAR EN LOS JUEGOS CABILDO (Salvo que ya se hayan dado de alta en Campo a Través, por que quedarán exentos del paso 1)

2.5. Los clubs, colegios y escuelas que deseen participar, deberán cumplimentar la correspondiente hoja de inscripción, que encontrarán en la web: www.deportestenerife.es, y remitirlo a la organización vía email a: juegosdetenerife@atletismotenerife.es, antes del MARTES a las 23:59h previo a la celebración de la prueba.

2.6. Cualquier atleta no inscrito correctamente en tiempo y forma no podrá participar en las pruebas, ni siquiera fuera de concurso, siendo en todo caso el equipo, colegio o escuela, el responsable y quien corra con las consecuencias legales por la omisión de este punto.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1. Para participar en la 2ª Jornada de Jugando al Atletismo será necesario que todos los/as atletas estén debidamente inscritos en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife, según recoge en el punto 2.4.

3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno de los participantes.

4. HORARIO

HORARIO 2ª JORNADA JUGANDO AL ATLETISMO		
22 febrero 2025 – Estadio Antonio Domínguez (Arona)		
ZONA	HORA	ACTIVIDAD
NORTE	09:45 a 10:00	CALENTAMIENTO
	10:00 a 10:25	1ª ESTACIÓN
	10:25 a 10:50	2ª ESTACIÓN
	10:50 a 11:15	3ª ESTACIÓN
	11:15 a 11:35	DESCANSO (DESAYUNO)
	11:35 a 11:45	FINAL JORNADA ZONA NORTE (ABANDONO INSTALACIÓN)
SUR	11:45 a 12:10	CALENTAMIENTO
	12:10 a 12:35	1ª ESTACIÓN
	12:35 a 13:00	2ª ESTACIÓN
	13:00 a 13:25	3ª ESTACIÓN
	13:25 a 13:35	FINAL DE JORNADA ZONA SUR (ABANDONO INSTALACIÓN)

Mientras una categoría está en la 1ª ESTACIÓN, otra de las categorías estará en la 2ª ESTACIÓN y la tercera categoría en la 3ª ESTACIÓN; es decir, si comenzáramos con la categoría Sub-8 en la 1ª ESTACIÓN, la categoría Sub-10 estaría en la 2ª ESTACIÓN y la categoría Sub-12 estaría en la 3ª ESTACIÓN. Al aviso sonoro (silbato normalmente) se irán rotando las categorías por las diversas estaciones, es decir, los que estaban en la 1ª Estación pasarán a la 2ª Estación, los que estaban en

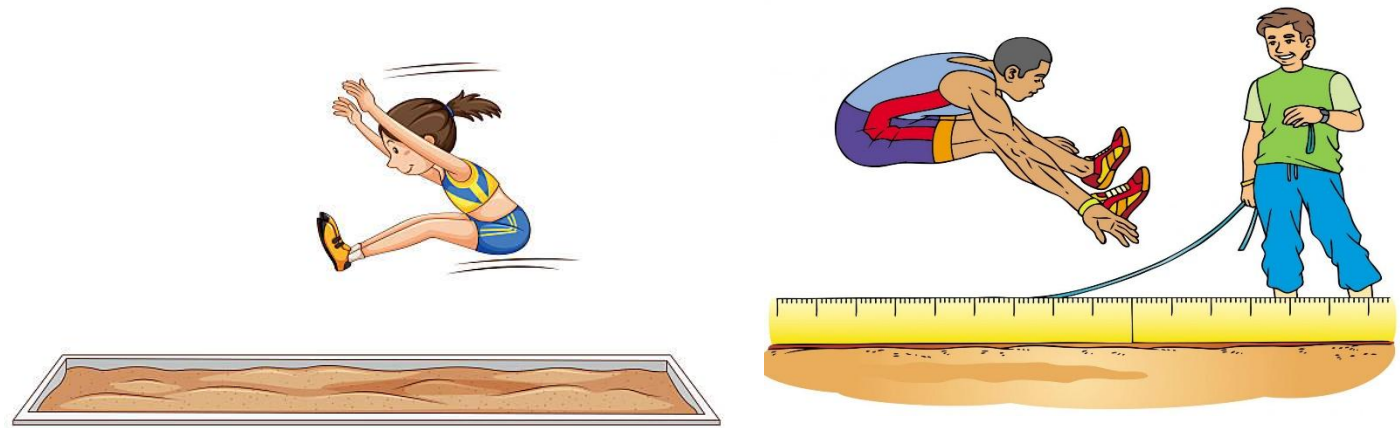
la 2ª Estación pasarán a la 3ª Estación, y los que estaban en la 3ª Estación pasarán a la 1ª Estación. El aviso sonoro (silbato normalmente) sonará a los 25 minutos, teniendo como máximo por estación un total de 30 minutos, dejando esos 5 minutos de margen para traslados entre estaciones.

5. DINÁMICAS Y ESTACIONES

	SUB-8	SUB-10	SUB-12
	ORDEN ESTACIONES	ORDEN ESTACIONES	ORDEN ESTACIONES
1ª ESTACIÓN	LONGITUD	VORTEX	500 ML
2ª ESTACIÓN	300 ML	LONGITUD	VORTEX
3ª ESTACIÓN	VORTEX	500 ML	LONGITUD

5.1. 1ª ESTACIÓN (Longitud) – (Sub-8, Sub-10 y Sub-12) OFICIAL

- 5.1.1. Para las categorías Sub-8 y Sub-10 (Masculino y Femenino) se colocarán puntos (del 1 al 10) cada 35 centímetros, llegando hasta el total de 3,5 metros, situados al exterior del foso a modo de referencia.
- 5.1.2. Se colocará una cinta métrica al exterior del foso junto con los puntos, para realizar una lectura aproximada del intento del niño, en el caso de las categorías Sub-8 y Sub-10 (Se anotará lectura aproximada y NO puntos).
- 5.1.3. Para la categoría Sub-12 (Masculino y Femenino) se realizarán las mediciones con cinta y serán anotados los resultados en el acta de la prueba.
- 5.1.4. La prueba podrá ser subdividida en función de la cantidad de participantes, para con ello poder garantizar el que hagan varios intentos.



5.2. 2ª ESTACIÓN (Carreras) – 300 ML (Sub-8) y 500 ML (Sub-10 y Sub-12) OFICIAL

- 5.2.1. La categoría Sub-8 realizará una distancia de 300 ML, mientras que las categorías Sub-10 y Sub-12 realizarán una distancia de 500 ML.
- 5.2.2. La línea de salida estará ubicada en la zona del 100 ml, y una vez pasen por primera vez por la línea de meta, le restará 1 vuelta completa a la pista.
- 5.2.3. Se organizarán tandas de máximo 12 niños por motivos de seguridad para evitar caídas innecesarias.
- 5.2.4. Se organizarán tantas tandas como sean necesarias para la correcta celebración de la estación.
- 5.2.5. Los tiempos tomados serán electrónicos (FotoFinish) o en su defecto con cronometraje manual si no fuera posible electrónico.
- 5.2.6. Se anotarán todos los dorsales de los niños a medida que vayan entrando en meta en el orden en el que vayan entrando, tomando como referencia el tronco del cuerpo (desde la base del cuello u hombros hasta la cadera/cintura).
- 5.2.7. Deberá permanecer al menos 1 monitor después de la línea de meta, para con ello ir agrupando a todos los niños que vayan finalizando su carrera y con ello posteriormente los demás monitores vayan recuperándolos.
- 5.2.8. Todo niño/a que desee volver a correr, podrá hacerlo sin problema alguno tras la última tanda, es decir, una vez ya hayan corrido todos los niños al menos una vez.



5.3. 3ª ESTACIÓN (Lanzamiento de VORTEX) LÚDICA

- 5.3.1. Para las categorías Sub-8, Sub-10 y Sub-12 (Masculino y Femenino) corresponderá Lanzamiento de VORTEX, estableciéndose varios puntos de referencia en diferentes distancias a modo de obtener puntos cada participante.
- 5.3.2. La estación podrá ser subdividida tanto como sea necesario en función de la cantidad de niños inscritos.
- 5.3.3. Habrá un juez/organizador por cada subestación, que coordinará a los monitores que estén ayudando.



6. PREMIACIÓN

6.1. Se hará entrega de una medalla o diploma a todos los participantes, y trofeo a todos los clubes/colegios/escuelas en la última jornada.

7. RECLAMACIONES

7.1. En caso de darse, las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la jornada debiendo remitirse al correo juegosdetenerife@atletismotenerife.es, a lo que en un plazo de 48 horas tras la recepción de la misma se procurará resolver.

8. TRANSPORTE

8.1. La contratación del transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Su uso deberá confirmarse con la organización antes de las 23:59h del martes previo a la prueba. Para ello deberán poner en contacto a juegosdetenerife@atletismotenerife.es

8.2. TODA SOLICITUD DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO ESTIPULADO NO SERÁ ATENDIDA.

8.3. El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por deportistas inscritos previamente en tiempo y forma y por los monitores de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

8.4. Se fijan unos mínimos para el uso del transporte, siendo este de 10 personas. Por otro lado, se establece un mínimo de 5 personas para fijar un punto de parada en la hoja de ruta correspondiente.

8.5. Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas, con un margen de error de 5 usuarios. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

8.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubs.

8.7. Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada, transcurrido ese periodo, el transporte se dirigirá al siguiente punto de parada que corresponda en su hoja de ruta.

9. APORTACIÓN DE CLUBS, ESCUELAS Y COLEGIOS

9.1. Según se acordó en reuniones anteriores, se estableció que cada club, escuela o colegio participante, aportase entre 2 y 3 monitores o auxiliares para el desarrollo de las jornadas, debiendo éstos estar presentes presencial o telemáticamente el jueves previo a la prueba para establecer el desarrollo de la misma y marcar las pautas y competencias de cada uno dentro de la jornada.

10. INCIDENCIAS

10.1. La organización dispondrá de un teléfono de incidencias con total disponibilidad los días de la competición, en el que los delegados podrán informar de cualquier contratiempo surgido.

10.2. Dicho teléfono es el siguiente: 699 376 864

11. DISPOSICIÓN FINAL

11.1. La organización de Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, se comunicará a los equipos participantes con el suficiente tiempo de antelación.

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la RFEA.